

Orellana, 7 de julio del 2014

Señor
RAUL CHILUIZA
GERENTE GENERAL
Multitransamazon S.A.
Presente.-

De mis consideraciones:

Ana Cristina Andrade Piedra Naranjo, conforme a lo que dispone el Art. 189 de la Ley de Compañías, notifico mediante la presente que en esta fecha el señor NELSON SANTIAGO ARROYO FALCONI, me ha cedido USD 503.818* conforme consta del título adjunto.

Agradezco se sirva tomar nota de esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía, así como emitir un nuevo título.

Atentamente,



ANA CRISTINA ANDRADE PIEDRA NARANJO

C.C. 1710353424



NELSON SANTIAGO ARROYO FALCONI

C.C. 1706733015

*Se aclara que se ha cedido quinientas tres mil ochocientos dieciocho acciones (503.818) por un valor de (USD 1) un dólar de los Estados Unidos de América cada una por un valor total de (USD 503,818.00) quinientos tres mil ochocientos dieciocho dólares de los Estados Unidos de América. Lo añadido es válido.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

MARGINADO

Tomo 9 Pág. 315 Acta 3515

En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día SIETE de SEPTIEMBRE de mil novecientos NOVENTA, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-

tiende la presente acta del matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: NELSON SANTIAGO ARROYO FALCONI nacido en QUITO PICHINCHA, el 18 de OCTUBRE de 1963, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión COMERCIANTE, con Cédula N° 70673301-9, domiciliado en QUITO, de estado anterior SOLTERO; hijo de IRMA FALCONI

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: IRENE REBECA CHAVEZ BUENO nacida en QUITO PICHINCHA, el 18 de FEBRERO de 1967, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ESTUDIANTE, con Cédula N° 170953860-5, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERA; hija de HERNAN OSWALDO CHAVEZ y de YOLANDA IRENE BUENO

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 7 DE SEPTIEMBRE DE 1990

En este matrimonio reconocieron a su... hij... llamado...

GV.

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

No. 0106

Año..... Tomo..... Pág..... Acta.....

Dts ☐ Dirs ☐ Miso ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo.

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL ☐

DIRECCION PROVINCIAL ☐

DEFATURA CANTONAL ☐

DEFATURA DE AREA ☐

25 AGO 2014

DELINADO DE LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

Copia Integra

Copia Integra

Copia Integra

Nacimiento ☐

Matrimonio ☐

Defunción ☐

Certificado Biométrico ☐

ESPACIO PARA TIMBRES

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 19.....

f)
Jefe de Oficina

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declara-
rada mediante sentencia del Juez con fecha
..... cuya copia se archiva.
..... de de 19.....

f)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
..... con fecha cuya copia se archiva.
..... de de 19.....

f)
Jefe de Oficina

RAZON.- mediante escritura pública realizada ante el NOTARIO PUBLICO TRIGESIMO SEGUNDO del cantón QUITO con fecha 17 de marzo-
del 2.006, se declara DISUELTO LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre : NELSON SANTIAGO ARROYO FALCONI y : IRENE REBECA CHAVEZ -
BUENO.- de conformidad con el Numeral 13 del Art 18 de la ley Notarial del Ecuador, del 05 de noviembre de 1996.- documento que se
archiva con el N° 2.006-199.- QUITO 20 de marzo del 2.006.- EL JEFE DE REGISTRO CIVIL DE FICHINCHA.- F.E./



No 0106

Año..... Tomo..... Pag..... Acta.....
Dir. ☐ Dirv. ☐ Mestr ☐

CERTIFICO
Que es fiel copia que se contiene de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cédulación, que reposa en el archivo

Físico ☐ Electrónico ☐

DIRECCION NACIONAL ☐
DIRECCION PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE AREA ☐

25 Abr 2014

REGISTRO CIVIL DE FICHINCHA

Título No 003

Por 503.818 acciones

USD \$ 503.818

TALONARIO DE ACCIONES

MULTITRANSAMAZON S.A.

Domicilio: Orellana - Ecuador

MULTITRANSAMAZON S.A. se constituyó por escritura de 2 de diciembre del año 2011, ante el Notario Interino de la Notaría Primera del Cantón Lago Agrio, doctor José María Barrezueta Toledo. Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Orellana el 7 de marzo de 2012.

Recibí de MULTITRANSAMAZON S.A. 503.818 acciones nominativas liberadas de USD\$ 1.00 cada una.

Orellana, 7 de julio de 2014



ACCIONISTA

Título No 003

Por 503.818 acciones

USD \$ 503.818

TITULO DE ACCIONES

MULTITRANSAMAZON S.A.

Capital Suscrito: \$ 504.610

Acciones Emitidas: 504.610

Valor Nominal de cada Acción: USD \$1,00

El presente título de acciones acredita que el (la) señor (a) Nelson Santiago Araya Falconi es propietario (a) de 503.818 acciones nominativas ordinarias, de USD 1.00 cada una señalada con los números 793 al 503.818 con todos los derechos y obligaciones que corresponden a los accionistas, según la Ley y el Estatuto de la Compañía.

MULTITRANSAMAZON S.A. se constituyó por escritura pública de 2 de diciembre del 2011, ante el Notario Interino de la Notaría Primera del Cantón Lago Agrio, doctor José María Barrezueta Toledo. Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Orellana el 7 de marzo de 2012.

Orellana, 7 de julio de 2014



GERENTE

PRESIDENTE

TRANSFERENCIA

CEDO Y TRANSFIERO LAS ACCIONES
CORRESPONDIENTES A ESTE TITULO A FAVOR DE:

Ana Cristina Andrade Piedra Naranjo.



CEDENTE



CESIONARIO

(Quito, 7 de julio de 2014.....)